

UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS
SECRETARIA GENERAL

DECRETO RECTORIA NUMERO 24/01/2007-01

VISTOS:

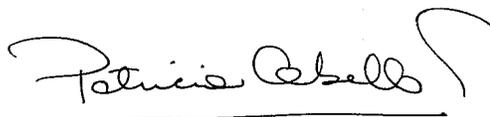
- 1º) La opinión favorable del Consejo Académico de la Universidad emitida conforme lo previsto en los artículos 30 y siguientes del Reglamento Orgánico de la Universidad de las Américas;
- 2º) La aprobación del Vicerector Académico, de acuerdo a lo establecido en el artículo 54 del Reglamento Orgánico de la Universidad de las Américas;
- 3º) La proposición efectuada por la Rectora a la Junta Directiva según lo preceptuado en el Título III del Reglamento Orgánico de la Universidad;
- 4º) El Acuerdo de la Junta Directiva de la Universidad, adoptado en Sesión Extraordinaria de fecha 29 de Noviembre de 2006;

DECRETO:

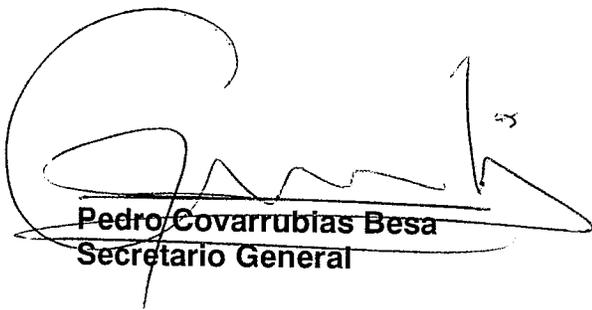
- 1º) Promúlguese y llévase a efecto el Acuerdo de Junta Directiva de fecha 29 de Noviembre de 2006 en virtud del cual se crean las siguientes nuevas carreras:
 - a) Carrera de Trabajo Social, conducente al título de Asistente Social, otorgando el grado Académico de Licenciatura en Trabajo Social.
 - b) Carrera de Técnico Universitario en Administración de Negocios, conducente al título de Técnico de Nivel Superior en Administración de Negocios Gastronómicos.
 - c) Carrera de Técnico Universitario en Marketing de Negocios, conducente al título de Técnico de Nivel Superior en Marketing de Negocios Hoteleros.
 - d) Carrera de Técnico Universitario en Organización y Producción de Eventos, conducente al título de Técnico de Nivel Superior en Organización y Producción de Eventos.
 - e) Carrera de Técnico Universitario en Administración de Empresas, conducente al título de Técnico de Nivel Superior en Administración de Empresas.
 - f) Carrera de Técnico Universitario en Comercio Internacional, conducente al título de Técnico de Nivel Superior en Comercio Internacional.
 - g) Carrera de Técnico Universitario en Computación, conducente al título de Técnico de Nivel Superior en Computación.
 - h) Carrera de Analista de Sistemas, conducente al título de Técnico de Nivel Superior en Análisis de Sistemas.

- i) Carrera de Topografía, conducente al título de Técnico de Nivel Superior en Topografía.
- 2º) Nómbrase, a contar de esta fecha, en el cargo de Secretario General Titular de la Universidad al abogado señor Pedro Covarrubias Besa, quien hasta esta fecha detentaba el cargo en calidad de interino.
- 3º) Nómbrase al abogado don Juan Daniel Gallardo Bórquez como Prosecretario General de la Universidad a contar del 17 de enero del año 2007.
- 4º) Nómbrase al Decano de la Facultad de Humanidades, Ciencias Jurídicas y Sociales señor Juan Pablo Acuña Tornero en calidad de Rector Subrogante, en ausencia del Señor Vicerrector Académico, entre el día 3 de febrero de 2007 y hasta el día 18 de febrero de 2007, ambas fechas inclusive.
Comuníquese, publíquese y archívese.

Santiago de Chile, 24 de enero de 2007.



Patricia Cabello Pedrasa
Rectora



Pedro Covarrubias Besa
Secretario General

